

# Curso de Especialización en Medición Penal y/o Penitenciaria 2016

ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL PROMEDIACIÓN Y  
LOS MIEMBROS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL DE LA AUDIENCIA  
PROVINCIAL DE ALICANTE

---



## PRESENTACIÓN DEL CURSO POR D. VICENTE MAGRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE.

La mediación penal se constituye en eje central de la nueva reforma del Código Penal y de la futura reforma de la ley procesal penal que en la próxima legislatura debe instrumentalizar legalmente la mecánica para llevar a efecto la mediación. Y ello, habida cuenta que tanto en el Código Penal como en la ley procesal penal con la introducción del principio de oportunidad en el art. 963 LECRIM para delitos leves se ha potenciado el uso de esta figura de solución de conflictos en el ámbito penal una vez se haya judicializado el conflicto.

Nótese que en la ejecutoria penal la reforma del Código penal ya prevé que para conceder la suspensión de la ejecución de la pena se va a tener en cuenta si ha habido un proceso de mediación con acuerdo en el que el perjudicado/víctima ha quedado satisfecho. Por ello, es fundamental que los profesionales comiencen ya la formación en mediación penal para estar en condiciones de ofrecer sus servicios a los órganos judiciales y a los profesionales (abogados y procuradores) para que los que hayan realizado programas formativos de mediación puedan intervenir como mediadores en la solución de estos conflictos. No hay que olvidar que el proceso de mediación penal puede iniciarse, incluso, cuando el conflicto está en la fase de instrucción ante el juzgado, lo que permite garantizar la pronta resolución mediante una sentencia de conformidad si la víctima se siente resarcida. Incluso se puede acordar la suspensión de la ejecución de la pena aunque el acusado tenga antecedentes penales si estos no son de cierta gravedad.

Por ello, y para empezar ya a aplicar estas medidas en vigor desde la aprobación de la reforma del Código penal es preciso una actividad formativa que garantice la plena disposición de los profesionales que deseen ofrecer sus servicios como mediadores en el orden penal.

Fdo. Vicente Magro

## FORMACIÓN CONTÍNUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL PROMEDIACIÓN

---

La Escuela Profesional ProMediación inscrita en la sección de “Centros de Formación” del REGISTRO DE MEDIADORES E INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, ofrece un curso de Especialización de Mediación Penal por módulos de manera que el alumno pueda elegir lo que mejor le convenga para sus necesidades formativas. Este curso está impartido por el equipo mediador de la Audiencia Provincial de Alicante al frente del cual está su presidente D. Vicente Magro, gran impulsor de la mediación penal en España y un referente en esta materia.

La Mediación penal es una herramienta esencial en la resolución de conflictos, incluso aunque éstos se encuentren judicializados. La Mediación tiene una presencia cada vez mayor en las prácticas judiciales españolas, presentando un futuro muy prometedor y para ello se requieren profesionales con una formación específica de máxima calidad impartida por expertos con varios años de experiencia en este campo, como es el caso de los mediadores de la Audiencia Provincial de Alicante.

### OBJETIVOS

---

El presente curso pretende la formación específica y básica en Mediación para cualquier licenciado o grado de cualquier especialidad con objeto de dotarles de las habilidades y técnicas necesarias para ejercer de mediadores penales.

El **objetivo general** es capacitar al profesional para que pueda intervenir en los distintos ámbitos de la mediación penal.

Los **objetivos específicos** son:

- Dar a conocer la mediación penal
- Dotar de los instrumentos necesarios para ayudar a terceros a solucionar sus conflictos y, en su caso, a llegar a acuerdos.
- Ayudar a descubrir y potenciar las habilidades personales que coadyuvan la actuación mediadora.
- Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos básicos pertinentes para el desarrollo de la mediación penal y penitenciaria.

### DESTINATARIOS/AS

---

Este curso de especialización va dirigido a todos aquellos que quieran tener conocimiento del proceso de mediación penal y penitenciaria y de la especificidad de algunas de las técnicas que en él se utilizan.

Para poder inscribirse en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia será necesario **estar en posesión de un título de grado, licenciado o diplomado, o ser estudiante de último año de grado en cualquier carrera o disciplina universitaria** o formación profesional grado superior y haber obtenido la titulación de mediador.

En el caso de ser funcionario o funcionaria de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Administración Local, Autonómica o Ministerio del Interior) y funcionarios de la Administración de Justicia, se podrá formalizar la inscripción acreditando documentalmente la condición de pertenecer a la Administración de referencia que se quiere hacer valer. Todos los inscritos tendrán la posibilidad de manejar materiales prácticos y utilizados de forma real en mediaciones intrajudiciales que se llevan a cabo en la Audiencia Provincial de Alicante.

## METODOLOGÍA

---

Se ofrece al estudiante:

- Un **curso completo de Especialización en Mediación Penal, Penitenciaria, Jurisdicción de menores, Juvenil y casos de violencia de género, de 60 horas** on line. (Todos los módulos)
- Un curso de Especialización en Mediación Penal reparadora de adultos, de 30 horas on line. (Módulo I)
- Un curso opcional de **10 horas prácticas** presenciales sobre mediación penal.

En el desarrollo del Curso de especialización se utilizará una metodología basada en el aprendizaje participativo por lo cual se realizará una combinación tanto del método expositivo, para la impartición de los conceptos más teóricos, como del método interrogativo, buscando la máxima implicación del alumno en su aprendizaje, ya que lo que se pretende es que cada uno de los asistentes transfiera, en la medida de lo posible, el aprendizaje del aula a su carrera profesional.

## MODALIDAD Y PRECIO

---

- Curso completo de Especialización en **Mediación penal reparadora de adultos, Jurisdicción de menores, Juvenil comunitaria, Mediación y violencia de género, Mediación Penitenciaria, de 60 h: 590 euros**
- Curso de **Especialización en Mediación Penal reparadora de adultos**, de 30 horas on line: **295 euros**
- 10 horas prácticas presenciales opcionales: **135 euros**
- Curso avanzado de Especialización en Mediación Penal (60 on line+10 presenciales): **650 euros**

Mínimo de alumnos para impartir el curso: 15

Descuento 5% para Asociaciones, Colegios Profesionales u otras Instituciones colaboradoras y funcionarios de la Administración de Justicia previa acreditación.

## FORMA DE PAGO

---

Mediante transferencia a la cuenta **ES9720386164353000485342**

**Forma de pago:**

50% en el momento de la matrícula para reserva de plaza

50% antes del 25 de febrero de 2016

Pago aplazado:

50% en el momento de hacer la matrícula para reserva de plaza

30% antes del 15 de marzo de 2016

20% restante antes del 15 de abril de 2016

## DURACIÓN:

---

Curso completo de Especialización de Mediación Penal y Penitenciaria: 12 semanas aprox.

Curso de Especialización en Mediación penal: 6 semanas aprox.

Curso de 10 horas de prácticas de mediación penal presenciales: un fin de semana en Alicante.

## CALENDARIO:

---

- Comienzo del curso el 25 de Febrero de 2.016. Se entregará cronograma a los inscritos en el curso.
- PARTE PRESENCIAL (10 horas) durante 1 fin de semana que se impartirá al finalizar los módulos on line en Alicante.

## ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y EVALUACIÓN

---

Los profesores estarán a disposición de los alumnos a través de tutorías virtuales desde la plataforma e-learning.

La evaluación incluirá la contestación obligatoria a los cuestionarios teórico/prácticos que se aplicarán oportunamente a lo largo del curso y la realización de un trabajo de final de curso.

## MATERIAL DIDÁCTICO

---

Material disponible en la plataforma virtual: a lo largo del Curso se facilitarán a los alumnos, sin coste adicional alguno, los materiales para el seguimiento del Curso.

## **Programa del curso on line de Especialización en Mediación Penal por módulos**

---

### **MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN PERSPECTIVA**

- La perspectiva del modelo de Justicia Restaurativa frente al efecto estigmatizador del modelo retributivo tradicional.
- Resolución alternativa de conflictos (ADR) y justicia penal.

### **Módulo I. MEDIACIÓN PENAL REPARADORA DE ADULTOS**

#### **• CONSIDERACIONES GENERALES. LEGISLACIÓN. MOMENTOS PROCESALES. FASES.**

- Instrumentos legales internacionales.
- Antecedentes y evolución de la mediación en España en el ámbito de la jurisdicción penal.
- Mediación Penal Reparadora: presupuestos básicos y principios mínimos aplicables
- Mediación y Proceso Penal:
  - Aspectos metodológicos
  - Personas que pueden solicitarla.
  - Casos en que procede
- Momentos procesales de aplicación:
  - Anterior al juicio
  - Posterior al juicio
- Fases de ejecución
- Ventajas y posibles inconvenientes de su aplicación
- Mediación penal y supuestos prohibidos
- La dialéctica entre víctima y victimario en el proceso de mediación

#### **• TÉCNICAS, RECURSOS Y HABILIDADES APLICABLES EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN.**

- La transmisión de la información preliminar: técnicas, habilidades individuales, recursos desplegados y casuística
- La comediación penal
- Técnicas empleadas en la fase de acogida con los mediados personados
- Malas y buenas prácticas durante la celebración de las entrevistas individuales y correlacionales
- Técnicas a emplear en el encuentro dialogado
- La fase de acuerdo y las técnicas aplicables
- Programación neurolingüística y mediación penal

#### **• EL PROCESO DE MEDIACIÓN PENAL.**

- La derivación de procedimientos por el Juzgado competente
- Protocolos aplicables: juzgados de instrucción / juzgados de lo penal / secciones penales de las audiencias provinciales
- El lugar donde se reside la praxis mediadora y la ubicación de las partes
- Metodología y estrategias a aplicar en el proceso de mediación penal
- Las entrevistas individuales con las partes
- Fase de información y fase de acogida con la persona víctima

- Fase de información y fase de acogida con la persona victimaria
  - La fase de encuentro dialogado: estructura e intervención con los mediados
  - La fase de acuerdo: El acta de reparación y el informe del mediador.
  - El cierre del conflicto: análisis de resultados desde la perspectiva de las diferentes metodologías aplicables y la finalidad perseguida: Harvard-Folgen-Cobb.
  - La impronta del mediador penal
- **LOS PROTOCOLOS DE LOS PLANES EXPERIMENTALES DEL CGPJ y OTRAS EXPERIENCIAS IMPORTANTES EN MATERIA DE MEDIACIÓN PENAL**
    - Los Equipos de Mediación Penal, una praxis en construcción.
    - Experiencias de los planes experimentales
  - **EFFECTOS JURÍDICOS DE LA MEDIACIÓN PENAL**
    - Efectos procesales según el momento en que se realiza la mediación. Diversidad de posibilidades. El principio de oportunidad.
    - El cierre del conflicto: análisis de resultados desde la perspectiva de las diferentes metodologías aplicables y la finalidad perseguida: Harvard-Folgen-Cobb.
  - **ENTRENAMIENTO SOBRE CASOS REALES DEL EJERCICIO PRÁCTICO DEL MEDIADOR PENAL**
    - Mediación en Juzgados de Instrucción: En delitos leves y en Diligencias previas.
    - Mediación penal en procedimientos abiertos en la jurisdicción penal: Instrucción /enjuiciamiento/ejecución
  - **CONCLUSIONES FINALES**

## **Módulo II. MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES**

- Regulación legal en la Ley Orgánica del menor
- Momento procesales en que puede iniciarse la mediación
- Fases del proceso de mediación en menores. Comparativa con la mediación en adultos
- El papel de la víctima y la reparación del daño
- Emociones desplegadas en el proceso de mediación con menores. El menor y su singularidad

## **Módulo III. MEDIACIÓN JUVENIL COMUNITARIA. ESPECIAL REFERENCIA AL BULLING**

- Conceptualización sistémica de la mediación comunitaria
- Ámbitos de aplicación de la mediación juvenil en la comunidad social
- Mediación y Bulling: Posibilidades de mediación en el contexto educativo.
- El bulling como proceso de acoso

## **Módulo IV. MEDIACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO. UNA CUESTIÓN DEBATIDA**

- Justificación de la prohibición legal
- Argumentos a favor de su inclusión. Propuestas de lege ferenda.

## Módulo V. MEDIACIÓN PENITENCIARIA

- La administración penitenciaria en España. Fin principios y organización
- Especiales características de conflicto en la prisión
- Mecanismos institucionales y legales de resolución de conflictos
- El proceso de mediación penitenciaria
- El seguimiento
- Experiencias de resolución dialogada de conflictos
- Otros métodos de resolución de conflictos
- Beneficios de la mediación penitenciaria

## Módulo VI. EVALUACIÓN

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.*

### DIRECCION DEL CURSO

---

**María Jesús Fernández Cortés**  
*Directora de la Escuela Profesional ProMediación*  
**Tf: 607 772 447**  
**[www.promediacion.com](http://www.promediacion.com)**  
**[escuela@promediacion.com](mailto:escuela@promediacion.com)**

### COORDINADOR DEL CURSO

---

**José Antonio Veiga Olivares**  
*Director Académico de la Escuela Profesional ProMediación*

### PROFESORADO

---

**Pablo Cuellar Otón**: Licenciado en Derecho y CCPP. Mediador del Servicio de Mediación Penal de la Audiencia Provincial de Alicante.

**María Jesús Fernández Cortés**: Graduada en trabajo social, licenciada en Derecho. Máster en Mediación familiar, civil, mercantil, de organizaciones complejas. Mediadora en los juzgados de Alicante, Benidorm, Elda, Novelda y Villajoyosa. Mediadora hipotecaria del Ayuntamiento de Alicante.

**Carmelo Hernández Ramos**: Profesor de Criminología Aplicada de la UA. Licenciado en Psicología y Diplomado en Criminología. Mediador del Servicio de Mediación Penal de la Audiencia Provincial de Alicante.

**Enrique López Heredia:** Licenciado en Criminología. Especialista en Mediación y Justicia Penal. Funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de Justicia.

**Arantxa Llorente:** jueza sustituta de Alicante. Mediadora. Miembro de GEMME España.

## CURRICULUM VITAE DE PROFESORES/COLABORADORES DEL CURSO

---

### **D. Vicente Magro**

Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante

### **D. Pablo Cuellar Otón**

*Licenciado en Derecho, (Universidad de Alicante, 1994) y en Ciencias Políticas y de la Administración, (Universidad Miguel Hernández, 2012)*

*Especialista Profesional Universitario en Justicia y Mediación Penal. (Universidad de Valencia, 2007.)*

*Mediador de la Oficina de Coordinación Institucional de la Audiencia Provincial de Alicante y Mediador*

*Ponente en numerosos congresos, cursos y seminarios sobre violencia de género y doméstica, acoso en el trabajo y seguridad vial entre otros. Profesor en Máster Oficiales de la UMH y de la UA. Autor y coautor de diversos artículos, libros y capítulos de libros sobre estos temas.*

*En el ámbito de la mediación, ha impartido y participado en seminarios, cursos y jornadas dirigidas a abogados, procuradores, psicólogos, universitarios..., y publicado: “La experiencia en mediación penal de la Audiencia Provincial de Alicante”, en La ley Penal: Revista de derecho penal, procesal y penitenciario, Nº. 56, 2009; “Mediación Penal: una introducción metodológica”, en RECRIM (Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV). 2010; “La Mediación Penal. Una visión desde dentro hacia fuera”, Editorial ECU. 2011.*

### **Dña. María Jesús Fernández Cortés**

*Directora de la Escuela Profesional ProMediación*

*Mediadora*

*Licenciada en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid*

*Graduada en Trabajo Social en la Universidad de Alicante*

*Máster en Mediación familiar, civil y mercantil y de organizaciones complejas de la Universidad de Alicante.*

*Master Business Administration por la E.O.I. de Madrid*

*Fundadora y socia del despacho ProMediación Consultoría y Mediación S.L. en Alicante.*

*Mediadora en el servicio intrajudicial familiar de los Juzgados de Alicante, Benidorm, Villajoyosa, Elda y Novelda.*

*Mediadora del Instituto de mediadores del Colegio de Abogados de Alicante (IMICALI)*

*Mediadora de la Cámara de Comercio de Alicante*

*Mediadora del servicio de intermediación hipotecaria del Colegio de Abogados de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante.*

*Profesora de Mediación en la URJC.*

*Profesora del Máster del IMEP (Universidad Miguel Hernández de Elche)*



*Miembro de la Mesa de Igualdad de Cruz Roja y colaboradora en diversos proyectos con colectivos desfavorecidos.*

#### **D. Carmelo Hernández Ramos**

Mediador del Servicio de Mediación Penal de la Audiencia Provincial de Alicante (proyecto piloto del CGPJ).

Profesor del Criminología Aplicada de la Universidad de Alicante.

Licenciado en Psicología. Magister en Análisis y Prevención del Crimen.

EPU/ESU en Mediación y Justicia Penal y en Violencia de Género.

Diplomado en Criminología (Título propio de la Universidad de Alicante).

Profesor del Curso de Especialista en Mediación de la Universidad de Vigo.

Profesor del Diploma en Tecnología Psicológica y Jurídica para la Mediación organizado por ADEIT y el COP-CV.

Ponente invitado por el Instituto Nacional de México en el XIV Congreso celebrado en 2014 en la Universidad de Sinaloa (Culiacán) en estancia de 5 días.

Profesor colaborador de los máster y postgrado en mediación organizados por la Universidad de Alicante, la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, FUNDEUN, Human consultores, ICALI, IMICALI, COMA y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Autor y coautor de numerosas publicaciones, artículos y monografías sobre mediación y justicia penal, entre las cuales “Mediación Penal: Una visión práctica” (<http://www.editorial-club-universitario.es/libro.asp?ref=4833>); “Modelos aplicables en mediación intercultural / applicable models in intercultural mediation”

(<http://revistabarataria.es/ojs/index.php/Barataria/article/view/29>) o “Mediación/Mediador: el contexto y la impronta desde la perspectiva la cultura de la paz” (En imprenta. Poder Judicial de Nuevo León. México)

#### **D. Enrique López Heredia**

*Licenciado en Criminología por la Universidad de Alicante. (2008)*

*Especialista Profesional Universitario en Mediación y Justicia Penal 4ª Edición por la Universidad de Valencia.*

*Magister en “Malos Tratos y la Violencia de Género. Una visión multidisciplinar”.*

*Especialista en “Nuevas Tecnologías de Gestión en la Administración Pública” por la Universidad de Valencia.*

*Funcionario de la Escala A del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en activo y prestando servicio en el Juzgado de Instrucción Nº Uno de San Vicente del Raspeig, en el que desarrolla la co-función de colaborador con el Servicio de Mediación Penal de la Audiencia Provincial de Alicante.*

*Consultor científico y técnico en la elaboración y redacción del Protocolo de puesta en marcha el programa de MEDIACIÓN PENAL, en el Partido Judicial de San Vicente del Raspeig (Alicante) en el ámbito de Juicios de Faltas, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de San Vicente del Raspeig (Alicante).*

**Dña. Arantxa Llorente**

*Licenciada en Derecho*

*Jueza sustituta*

*Experto Universitario en Mediación Penal y Penitenciaria*

*Master Interuniversitario en Sistema de Justicia Penal.*

*Primer curso de DOCTORADO en el Departamento de Derecho Penal*

*Master Universitario en Derecho de Empresa*

*Miembro de GEMME España.*

**CURRICULUM VITAE DEL COORDINADOR DEL CURSO**

---

**D. José Antonio Veiga Olivares**

*Director Académico de ProMediación, Escuela Profesional de Mediación*

*Licenciado en Psicopedagogía por la Universidad Pontificia de Salamanca.*

*Director Master Mediación Familiar en la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid.*

*Director Título propio "Experto en Mediación Familiar y resolución de conflictos en la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid*

*Profesor Curso Postgrado en Mediación Familiar en la Universidad de Burgos y en la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, 2007/2008/2009/2010/2011.*

*Ponente en diversos cursos de mediación*

*Director del despacho Mediadores Valladolid. ([www.mediadoresvalladolid.com](http://www.mediadoresvalladolid.com))*

## MATRICULACIÓN EN EL CURSO DE MEDIACIÓN PENAL Y/O PENITENCIARIA

Estoy interesada/o en realizar:

- Curso completo de Especialización en Mediación penal reparadora de adultos, Jurisdicción de menores, Juvenil comunitaria, Mediación y violencia de género, Mediación Penitenciaria, de 60h: 590 euros**
- Curso de Especialización en Mediación Penal reparadora de adultos, de 30 horas on line: 295 euros**
- 10 horas prácticas presenciales en Alicante: 135 euros**
- Curso avanzado de Especialización en Mediación Penal (60 on line+10 presenciales): 650 euros**

**Nº de Cuenta: ES9720386164353000485342**

NOMBRE \_\_\_\_\_

PRIMER APELLIDO \_\_\_\_\_

SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

FORMACIÓN EN MEDIACIÓN \_\_\_\_\_

PROFESIÓN \_\_\_\_\_

*Entidad colaboradora (5% descuento):*

Si los datos de facturación son otros, aportarlos.

Comienzo del curso: **25 de febrero de 2016**

### **Forma de pago:**

50% en el momento de la matrícula para reserva de plaza

50% antes del 25 de febrero de 2016

Pago aplazado:

50% en el momento de hacer la matrícula para reserva de plaza

30% antes del 15 de marzo de 2016

20% restante antes del 15 de abril de 2016

**Documentación requerida:**

Fotocopia del DNI o NIE o pasaporte, del título de mediador y del título de grado o licenciatura o de FP grado superior sólo para inscripción en el Registro de Mediadores

En caso de ser funcionario de la Administración de Justicia, aportar fotocopia de documento acreditativo.

Enviar por mail la ficha de inscripción debidamente cumplimentada a [escuela@promediacion.com](mailto:escuela@promediacion.com)  
ProMediación, Avenida Juan Sanchís Candela 23 A oficina 4. Alicante